



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer
en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo
y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos
estratégicos, adopción de medidas en las esferas de
especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por el Foro de Asia y el Pacífico sobre la mujer, el derecho y el desarrollo, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Retos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la mujer y la niña

Como red integrada por 180 organizaciones y movimientos de defensa de los derechos de la mujer establecidos en 25 países de la región de Asia y el Pacífico que laboran en pro de los derechos humanos de la mujer y de un modelo de desarrollo justo y equitativo, el Foro de Asia y el Pacífico sobre la mujer, el derecho y el desarrollo formula la presente declaración con el propósito de señalar a la atención de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer la necesidad de transformar los modelos de desarrollo. Nuestra declaración se centra en las inquietudes de las mujeres que siguen marginadas a causa de procesos de desarrollo neoliberales e impulsados por el mercado, cuyas experiencias indican el largo camino que queda por recorrer para la plena consecución del tercer Objetivo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Las mujeres representan el 70 por ciento de las personas que viven en condiciones de pobreza en la región de Asia y el Pacífico. Sin un modelo de desarrollo que aborde las crecientes desigualdades en materia de riqueza, poder, recursos y oportunidades existentes entre los países y dentro de ellos mismos, las poblaciones rurales, indígenas, urbanas y los pobres y las mujeres migrantes de la región de Asia y el Pacífico continuarán soportando la carga de un crecimiento económico insostenible y las consecuencias de las crisis ambientales, a pesar de ser los menos responsables de esa situación. Se necesita un nuevo marco de justicia de desarrollo para garantizar los derechos humanos de la mujer y un futuro sostenible para todos.

Dificultades a que hacen frente las mujeres en la región de Asia y el Pacífico

Las tierras

- Aunque las mujeres constituyen una mayoría abrumadora entre los trabajadores del sector de la agricultura de subsistencia y los trabajadores agrícolas de la región, solo el 5 por ciento de las explotaciones agrícolas está en manos de mujeres.
- Las leyes y las prácticas culturales continúan impidiendo el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra y los recursos agrícolas.
- La dependencia de la mujer en el trabajo agrícola también la hace vulnerable a la pérdida de su hogar y medios de subsistencia a causa de desastres ambientales y del acaparamiento de las tierras por los gobiernos y las empresas. En el último decenio, alrededor de 19,2 millones de hectáreas de tierras fueron adquiridas en Asia a través de negociaciones en las que participaron inversionistas extranjeros.

El trabajo

- Asia tiene la mayor diferencia salarial entre hombres y mujeres en todo el mundo. La mano de obra femenina está muy devaluada en la región y, además de trabajar percibiendo remuneraciones bastante por debajo de los salarios de

subsistencia, y en condiciones intolerables, las trabajadoras frecuentemente no tienen derecho a organizarse ni a participar en acuerdos colectivos.

- Alrededor de dos tercios del total de mujeres desempeñan ocupaciones en situación vulnerable, sin disfrutar de medidas básicas de seguridad, prestaciones o condiciones laborales adecuadas.
- Numerosas trabajadoras domésticas de la región —el trabajo doméstico representa aproximadamente un tercio del total del empleo femenino en Asia— carecen de derechos laborales, están separadas de sus familias y son víctimas frecuentes de abuso y explotación.

Violencia contra la mujer

- La violencia contra la mujer sigue siendo un problema difundido, sistemático y con raíces culturales en la región. Las mujeres sufren violencia que comprende actos diarios que van desde el acoso hasta el asesinato, el femicidio y la desaparición. Los informes publicados señalan que las Islas del Pacífico tienen la tasa más alta de violencia en tiempo de paz de todo el mundo, y que un 69 por ciento de las mujeres sufren alguna forma de violencia física o sexual.
- La violencia contra la mujer agudiza la pobreza entre las mujeres ya que reduce sus oportunidades de empleo y ocasiona problemas de salud física y psicológica de largo plazo.
- En el hogar y en el trabajo se violan los derechos de la mujer, su derecho a la igualdad sustantiva, su autonomía corporal y su derecho a la adopción de decisiones.

Agenda para el desarrollo después de 2015

El marco de desarrollo dominante en los últimos 30 años, dirigido por las instituciones financieras internacionales y los países ricos, se basa en el estímulo del crecimiento económico mediante la desregulación de la industria, la privatización de los activos públicos y el fomento de la inversión extranjera directa. Ese enfoque combina el crecimiento y el desarrollo, pese a las pruebas que demuestran que ha canalizado la riqueza de los países en desarrollo hacia los países ricos, ha incrementado las desigualdades, ha reducido los salarios reales, aumentado la migración laboral y ocasionado crisis ambientales, alimentarias y energéticas de enormes repercusiones en la vida de las mujeres en el Sur global.

Aunque los Objetivos de Desarrollo del Milenio han sido una importante influencia en las estrategias de desarrollo nacionales e internacionales, no han abordado adecuadamente las causas estructurales de la pobreza y las desigualdades ni los injustos e insostenibles patrones de consumo y producción.

Los informes que se han presentado para orientar los informes del Secretario General no reconocen plenamente el hecho de que las mujeres constituyen la mayoría de los pobres del mundo, la mayoría de los trabajadores de los sectores más vulnerables (trabajo doméstico, industria de prendas de vestir y agricultura de subsistencia) y sufren de manera desproporcionada los efectos de los desastres climáticos. Las mujeres necesitan más que simplemente medidas de lucha contra la discriminación. Necesitan una verdadera transformación económica, redistribución y justicia. Necesitan tener una genuina participación en el desarrollo, en sus

comunidades y en los sistemas mundiales. Tienen derecho a la autonomía corporal y a la libre determinación.

Los derechos de la mujer y la igualdad de género y la justicia deben ser las piedras angulares de un nuevo modelo de justicia de desarrollo, que debe incluir cinco cambios fundamentales:

- Justicia redistributiva, encaminada a la redistribución equitativa de los recursos, la riqueza, el poder y las oportunidades para todos.
- Justicia económica, encaminada a establecer economías que permitan una vida digna, atiendan a las necesidades y faciliten las capacidades, el empleo y los medios de subsistencia para todos.
- Justicia social, encaminada a eliminar todas las formas de discriminación, marginación y exclusión.
- Justicia ambiental, que reconozca la responsabilidad histórica y las correspondientes obligaciones de los países y de las sociedades cuyos modelos de producción y consumo son los que más han contribuido a las crisis ambientales, y que afectan de manera desproporcionada a las comunidades del Sur global.
- Rendición de cuentas ante los habitantes, que exige una gobernanza democrática y justa, que haga responsables a las instituciones ante todos y permita a los ciudadanos adoptar decisiones con conocimiento de causa sobre su propia vida.

Sobre la base de esos cinco principios, exhortamos a los Estados a comprometerse a elaborar metas ambiciosas y, transformativas y a poner de relieve cinco elementos de enorme importancia para una agenda transformativa:

- Reducción de las desigualdades en términos de riqueza, poder y recursos entre los países y entre los ricos y los pobres: el objetivo debe ser la reforma del comercio internacional y de los sistemas financieros sistemas que encauzan los fondos de los países en desarrollo hacia los países desarrollados, y asegurar que los medios para la aplicación de un ambicioso marco de desarrollo mundial se deriven de los ingresos mundiales y la tributación progresiva. Las metas no deben continuar utilizando la cifra de 1,25 dólares EE.UU. diarios como límite de la pobreza extrema.
- Creación de economías sostenibles: el control económico debe retornarse a las personas y los gobiernos responsables: se han de fijar metas para la eliminación de las subvenciones a las empresas, la reforma tributaria progresiva, el establecimiento de economías locales, productivas y sostenibles en lugar de economías especulativas, la eliminación de los precios de transferencia y la distribución de las utilidades dentro de las economías locales.
- Acceso equitativo y control de la tierra y los recursos: se deben establecer metas para redistribuir el acceso y otorgar control sobre las tierras y los recursos productivos, y abordar tanto el desigual acceso de la mujer como el control sobre las tierras y el monopolio de estas por las empresas y terratenientes adinerados.

- Trabajo decente y salario digno: un marco de desarrollo que garantice que los trabajadores, las familias y las comunidades puedan vivir con dignidad debe incorporar una meta que valore el trabajo en términos realistas y establezca los medios para mejorar las condiciones de vida y de trabajo. Esa meta debe centrarse en un salario digno, es decir, un salario que permita cubrir las necesidades básicas de la familia y vivir con dignidad, y en abolir los salarios de explotación. Además, es necesario establecer metas para redistribuir la carga del trabajo doméstico no remunerado entre las mujeres y hombres.
- Paz y justicia: los gobiernos deben elaborar planes de acción nacionales amplios y dotados de financiación plena para eliminar la violencia contra la mujer. Los planes deben apuntar a prevenir la violencia modificando las creencias, prácticas y estereotipos discriminatorios arraigados, promoviendo legislación que asegure que los autores sean llevados ante la justicia y sancionados, estableciendo servicios para las mujeres supervivientes y sus familiares y ofreciendo indemnizaciones a las supervivientes. Se han de incluir metas para la reducción del gasto militar.
- Voz: la participación y el liderazgo de la mujer en la adopción de decisiones en todos los niveles es un requisito previo fundamental para el disfrute de los derechos de la mujer, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y una democracia genuina. Los gobiernos y las instituciones de desarrollo deben asegurar que las mujeres, especialmente las de las zonas rurales, las mujeres indígenas y las migrantes, no solamente estén presentes en los procesos formales sino que aporten también sus perspectivas y recomendaciones en relación con la adopción de decisiones en todos los niveles de los procesos de desarrollo.
- Servicios públicos y protección social universales: los gobiernos deben asegurar un nivel de vida digno, independientemente de la situación de empleo, la ciudadanía u otras condiciones de las personas. Ello incluye la prestación de servicios de educación y atención de la salud, con inclusión de la salud sexual y reproductiva, el agua, el saneamiento y la energía sostenible.
